



***BASES DE LA CONVOCATORIA  
PREMIOS SECURITY FORUM 2019***



## Presentación

Los premios SECURITY FORUM, nacen con el objetivo de promover y potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación de la industria de la seguridad en España, mediante el reconocimiento directo a los responsables de los proyectos actuales de investigación en materia de seguridad y a los proyectos de carácter significativo ejecutados que puedan servir como modelo y escaparate internacional del potencial de nuestra industria.



Premiados edición 2017

## MODALIDADES

Existen dos modalidades:

- Premio Security Forum al I+D+i.
- Premio Security Forum al mejor proyecto de seguridad.



## **PREMIO SECURITY FORUM al I+D+i**

Participantes:

Se podrán presentar personas físicas mayores de 18 años residentes en España. Tendrán derecho a participar en los premios SECURITY FORUM I+D+i cualquier miembro o equipo de investigación de departamentos pertenecientes a universidades o escuelas de negocio españolas y aquellos investigadores o estudiantes cuyos trabajos de fin de carrera o actividad investigadora no esté ligada a ninguna actividad empresarial.

Requisitos de participación:

- Debe guardar relación y ser de aplicación en el sector Security. Concretamente poder integrarse o formar parte de alguna de las siguientes áreas:
  - CCTV / Videovigilancia.
  - Integración de Sistemas de Seguridad.
  - Control de accesos.
  - IP/Redes.
  - Protección electrónica contra incendios.
  - Protección contra intrusión o robo.
  - Seguridad electrónica y de las comunicaciones.
  - Ciberseguridad.
  
- No se deberá haber iniciado su comercialización.

Proceso:

- Recepción por parte de la organización de SECURITY FORUM de todos los proyectos I+D+i recibidos dentro del periodo habilitado.
- Envío a los miembros del jurado para su estudio y valoración.
- Reunido el jurado, seleccionará el proyecto ganador y el finalista.



Puntuación:

La puntuación de los proyectos I+D+i por parte de los miembros del jurado se realizará en función de los siguientes factores.

- Presentación y soporte de la documentación recibida.
- Grado de innovación (frente al estado de la tecnología actual), dificultad (en su posible comercialización o aplicación al mundo de la seguridad) y proporcionalidad (en cuando a la utilidad dentro de un plan de seguridad y el grado de proporcionalidad frente a otras alternativas si las hubiere).
- Sostenibilidad y eficiencia energética.
- Escalabilidad. Integración con otros sistemas o entornos.
- Mantenimiento y estimación de costes.
- Plan financiero incluyendo inversiones previstas.

Proceso de participación:

Para participar será necesario presentar el formulario adjunto debidamente cumplimentado junto con una memoria en material impreso y formato digital (PDF) en castellano. La extensión máxima de la memoria no podrá exceder de 20 hojas en formato A4 y de tamaño de letra Arial 12 con interlineado de 12. Igualmente se deberá presentar fotocopia del DNI de los miembros de la candidatura.

La presentación física del producto es opcional.

En la memoria a presentar deberán estar claramente identificados los cinco últimos factores de puntuación mencionados en el punto anterior.

Se valorará positivamente la presentación, si procede, de certificaciones concedidas, ensayos realizados en laboratorios o premios concedidos por universidades, concursos o exposiciones.



El material impreso será enviado a:

PELDAÑO  
PREMIOS SECURITY FORUM  
Av. Manzanares Nº 196 - 28026 – Madrid

El soporte digital será enviado por email a la dirección [info@securityforum.es](mailto:info@securityforum.es) indicando en el asunto del mensaje PREMIOS SECURITY FORUM.

Composición de los miembros del jurado:

El jurado de los premios SECURITY FORUM I+D+i estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio y distinguidas por su experiencia y conocimiento acreditado en materia tecnológica relacionada con seguridad y un representante de la organización.

Fallo:

El fallo del jurado se producirá antes del 30 de abril de 2019. El fallo será inapelable y se publicará en la web del SECURITY FORUM [www.securityforum.es](http://www.securityforum.es).

Fechas y plazos de presentación:

Las memorias deberán ser recibidas por la organización del SECURITY FORUM antes del día 29 de marzo de 2019.

Las candidaturas no premiadas podrán retirar la documentación por sus propietarios o personas autorizadas por los mismos (previa petición por escrito o telefónica), a lo largo del mes siguiente a la fecha del fallo. Transcurrido dicho plazo la organización de SECURITY FORUM procederá a la destrucción de los mismos.

Premios:

Los premiados tendrán la oportunidad de realizar una presentación de hasta un máximo de 15 minutos de duración de su proyecto I+D+i durante la celebración del congreso profesional dentro del marco del SECURITY FORUM. El acto de entrega de premios se realizará en la noche del día 30 de mayo de 2018.

PRIMER PREMIO: Cheque valorado en 3.000 Euros + Trofeo conmemorativo.

FINALISTA: Trofeo conmemorativo.

La organización informará a los visitantes y medios de comunicación profesionales del fallo del jurado dentro del marco de sus acciones de comunicación.



El ganador y el finalista de los premios SECURITY FORUM cederán sus derechos de imagen a la revista CUADERNOS DE SEGURIDAD y a sus sitios web y redes sociales durante el año 2018 y posteriores para la publicación de cualquier información relativa a los premios SECURITY FORUM. De igual forma la organización se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores en los medios citados.

Aspectos legales:

La inscripción de los participantes implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del jurado. Así mismo la organización de Security Forum garantizará la confidencialidad de la información recibida y analizada.

Los participantes en el concurso son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la propiedad intelectual y/o industrial.



## **PREMIO SECURITY FORUM AL MEJOR PROYECTO DE SEGURIDAD REALIZADO EN ESPAÑA**

Participantes:

Tendrán derecho a participar en los premios SECURITY FORUM al mejor proyecto de seguridad:

- Empresas que formen parte del propio proyecto (Fabricantes de producto, distribuidores, integradores, instaladores, consultorías o ingenierías de seguridad).
- Directores de seguridad.

Requisitos de participación:

- La instalación debe estar situada en territorio español.
- La finalización del proyecto deberá haber sido ejecutada durante el año desde el 1 de enero de 2018 hasta el plazo previsto de presentación de solicitudes.
- El proyecto deberá cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad.

Proceso:

- Recepción por parte de la organización de SECURITY FORUM de todos los proyectos recibidos dentro del periodo habilitado.
- Envío a los miembros del jurado para su estudio y valoración.
- Reunido el jurado, seleccionará el proyecto ganador y el finalista.

Puntuación:

La puntuación de los proyectos de seguridad por parte de los miembros del jurado se realizará en función de los siguientes factores.

- Presentación y soporte de la documentación recibida.
- Grado de innovación (frente al estado de la tecnología actual), dificultad y proporcionalidad.
- Sostenibilidad y eficiencia energética.
- Escalabilidad. Integración con otros sistemas o entornos.
- Mantenimiento y estimación de costes.
- Plan financiero incluyendo inversiones previstas.



Proceso de participación:

Para participar será necesario presentar el formulario adjunto debidamente cumplimentado junto con una memoria en material impreso y formato digital (PDF) en castellano. La extensión máxima de la memoria no podrá exceder de 20 hojas en formato A4 y de tamaño de letra Arial 12 con interlineado de 12. Igualmente se deberá presentar fotocopia del DNI de los miembros de la candidatura.

En la memoria a presentar deberán estar claramente identificados los cinco últimos factores de puntuación mencionados en el punto anterior.

Se valorará positivamente la presentación de certificaciones, ensayos e informes favorables expedidos por la autoridad competente.

El material impreso será enviado a:

PELDAÑO  
PREMIOS SECURITY FORUM  
Av. Manzanares Nº 196 - 28026 - Madrid

El soporte digital será enviado por email a la dirección [info@securityforum.es](mailto:info@securityforum.es) indicando en el asunto del mensaje PREMIOS SECURITY FORUM.

Composición de los miembros del jurado:

El jurado de los premios SECURITY FORUM I+D+i estará compuesto por personalidades de reconocido prestigio y distinguidas por su experiencia y conocimiento acreditado en materia tecnológica relacionada con seguridad y un representante de la organización.

Fallo:

El fallo del jurado se producirá antes del 30 de abril de 2019. El fallo será inapelable y se publicará en la web del SECURITY FORUM [www.securityforum.es](http://www.securityforum.es).

Fechas y plazos de presentación:

Las memorias deberán ser recibidas por la organización del SECURITY FORUM antes del día 29 de marzo de 2019.





Las candidaturas no premiadas podrán retirar la documentación por sus propietarios o personas autorizadas por los mismos (previa petición por escrito o telefónica), a lo largo del mes siguiente a la fecha del fallo. Transcurrido dicho plazo la organización de SECURITY FORUM procederá a la destrucción de los mismos.

Premios:

Los premiados tendrán la oportunidad de realizar una presentación de hasta un máximo de 20 minutos de duración de su proyecto I+D+i durante la celebración del congreso de seguridad dentro del marco del SECURITY FORUM. El acto de entrega de premios se realizará durante la celebración del SECURITY FORUM.

PRIMER PREMIO: Trofeo conmemorativo.

Finalista: Trofeo conmemorativo.

La organización informará a los visitantes y medios de comunicación profesionales del fallo del jurado dentro del marco de sus acciones de comunicación.

El ganador y el finalista de los premios SECURITY FORUM cederán sus derechos de imagen a la revista CUADERNOS DE SEGURIDAD y a sus sitios web y redes sociales durante el año 2018 y posteriores para la publicación de cualquier información relativa a los premios SECURITY FORUM. De igual forma la organización se reserva el derecho de publicar los trabajos ganadores en los medios citados.

Aspectos legales:

La inscripción de los participantes implica el conocimiento y aceptación del contenido de estas bases, así como la aceptación de la decisión del jurado. Así mismo la organización de SECURITY FORUM garantizará la confidencialidad de la información recibida y analizada.

Los participantes en el concurso son responsables de la originalidad de las ideas presentadas. Los organizadores quedan eximidos de toda responsabilidad respecto a posibles violaciones de la propiedad intelectual y/o industrial.